

**CONSTANCIA:** El presente proceso se recibió en este Despacho el 13 de Abril del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.  
Armenia Q., Abril 29 del 2021.



**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**

Secretaria.

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q., Abril veintinueve del dos mil veintiuno.

Cumplido con lo ordenado mediante auto visible a folio 15 del expediente, y en atención a la necesidad de continuar el trámite que corresponde al presente asunto, se procede a reprogramar la audiencia de que trata el art. 579 Núm. 2 del Código de General del Proceso. Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial. Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, como lo dispone la norma, se requiere a las partes para que indiquen a este Despacho el número telefónico de las partes y sus correos electrónicos así como los correos propios.-

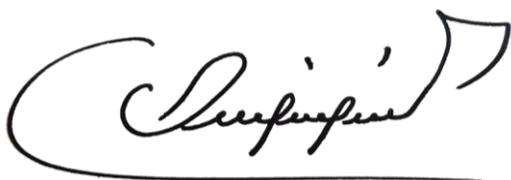
Así mismo, y desde ya, se insta a la parte solicitante, así como a su apoderado judicial, dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso de **CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** del señor **CARLOS JAVIER GRANADOS LOPEZ**, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico que permita la comunicación, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance, la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, quince (15) minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través el siguiente vínculo:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NjQ0NTFhODUtNzFjNS00ZWlWLFIZmMtYzA4YzhiYmI2MzFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjQ0NTFhODUtNzFjNS00ZWlWLFIZmMtYzA4YzhiYmI2MzFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d)

Para tal fin, se señala la hora de **LAS NUEVE (9) DE LA MAÑANA DEL DÍA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**-

Finalmente, en caso de aportarse algún tipo de documento y/ solicitud que tengan injerencia directa con la realización de la audiencia que aquí se trata, se deberá realizar el envío a través del correo electrónico [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) la correspondiente copia.

**Notifíquese,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**

Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **30 de Abril del 2021.- No.072.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

*a.l.c.t*

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb16a2056ae0c47fb725b22545c0bb74e3f62b85d283dd7b5a354650707b4e09**

Documento generado en 28/04/2021 05:41:55 PM